

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Partida	06
Servicio	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	Capítulo	01

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Profundizar los mecanismos de cooperación internacional bilateral y multilateral en materia de seguridad, según las prioridades definidas en instancias nacionales de coordinación interinstitucional para contribuir a la neutralización del crimen organizado transnacional y el terrorismo.	—	Eficacia/ Producto* 1. Porcentaje de países/regiones prioritarias que cuentan con mecanismos de coordinación y/o cooperación en seguridad transnacional en funcionamiento efectivo.	(N° de países/regiones prioritarias con mecanismos de coordinación y/o cooperación en seguridad transnacional en funcionamiento efectivo en el año t /N° total de países/regiones prioritarias definidas en el año t)*100	NM	50.00 %	50.00 %	1
Objetivo 2. Articular los mecanismos de coordinación para la ampliación de redes de conectividad y modernización de los pasos fronterizos con Argentina, Bolivia, Perú y América Latina; priorizando las dimensiones de seguridad, gestión migratoria y crecimiento económico, con especial énfasis en el Corredor Bioceánico Vial.	—	Eficacia/ Producto* 2. Porcentaje de reuniones o instancias binacionales/multilaterales que concluyen con acuerdos o planes de trabajo suscritos en el marco de los mecanismos de coordinación fronteriza.	(N° de reuniones o instancias binacionales/multilaterales efectivamente realizadas que concluyen con acuerdos o planes de trabajo suscritos en el año t /N° total de reuniones o instancias binacionales/multilaterales efectivamente realizadas en el año t)*100	NM	50.00 %	50.00 %	2
Objetivo 3. Ampliar los vínculos con organizaciones extranjeras de alto valor tecnológico y científico, vinculando las ventajas competitivas de Chile con el desarrollo tecnológico y de capital humano a nivel global, con miras a lograr acuerdos que incidan en el aumento de la productividad, atracción de inversión, investigación científica y desarrollo del conocimiento, tecnologías e innovación en el país.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de actividades de vinculación internacional en ámbitos científico-tecnológicos que concluyen con un acuerdo o proyecto conjunto formalizado en el año t.	(N° de actividades de vinculación internacional en ámbitos científico-tecnológicos realizadas en el año t que concluyen con acuerdo o proyecto conjunto formalizado/N° total de actividades de vinculación internacional en ámbitos científico-tecnológicos realizadas en el año t)*100	NM	100.00 %	100.00 %	3
Objetivo 4. Ampliar los vínculos políticos con actores claves a nivel internacional que faciliten avances en los procesos de asociación estratégica, económica y mejoras en el clima de negocios, con la finalidad de contribuir al crecimiento y la generación de empleo en Chile.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de procesos de vinculación político-estratégica vigentes que cuentan con al menos un instrumento de respaldo político-diplomático suscrito en el año t.	(N° de iniciativas multilaterales impulsadas y/o apoyadas por Chile con posición oficial aprobada y registro oficial en el año t /N° total de iniciativas multilaterales priorizadas por Chile en el año t)*100	NM	60.00 %	80.00 %	4

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 5. Focalizar la participación de Chile en el sistema multilateral impulsando la eficacia en la resolución de conflictos, la eficiencia de procesos y mandatos y las propuestas de soluciones concretas a desafíos globales, comprometidos con el respeto al orden internacional basado en reglas.	—	Eficacia/ Producto* 5. Porcentaje de iniciativas multilaterales impulsadas y/o apoyadas por Chile que cuentan con posición oficial aprobada por la SUBSEC y registro oficial en el organismo correspondiente en el año t.	(N° de iniciativas multilaterales impulsadas y/o apoyadas por Chile con posición oficial aprobada y registro oficial en el año t /N° total de iniciativas multilaterales priorizadas por Chile en el año t)*100	NM	50.00 %	75.00 %	5
Objetivo 8. Ampliar la oferta de formación, difusión académica y actividades de extensión de la Academia Diplomática "Andrés Bello", con el objetivo de incrementar la participación de la ciudadanía y organizaciones nacionales e internacionales, contribuyendo así a su posicionamiento como institución de referencia en Chile y en el extranjero.	—	Eficacia/ Producto* 6. Porcentaje de incremento del número de beneficiarios de las actividades extensión y difusión asociadas al concurso de admisión de la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello", respecto del periodo anterior.	((N° de beneficiarios de las actividades del periodo t - N° de beneficiarios de las actividades del periodo t-1) /N° de beneficiarios de las actividades del periodo t-1)*100	NM	NM	0.11 %	6
Objetivo 9. Contribuir a la inserción internacional de gobiernos regionales y locales, gremios y asociaciones, alineando sus iniciativas con las prioridades de la política exterior de Chile y potenciando su desarrollo y calidad de vida de sus ciudadanos.	—	Eficacia/ Producto* 7. Porcentaje de iniciativas de gobiernos regionales y locales, gremios y/o asociaciones que reciben respuesta formal de la Subsec dentro de los plazos establecidos en el año t.	(N° de iniciativas de gobiernos regionales y locales, gremios y/o asociaciones que reciben respuesta formal dentro de plazo en el año t /N° total de iniciativas ingresadas a Segen Core en el año t)*100	NM	33.33 %	66.67 %	7
Objetivo 9. Contribuir a la inserción internacional de gobiernos regionales y locales, gremios y asociaciones, alineando sus iniciativas con las prioridades de la política exterior de Chile y potenciando su desarrollo y calidad de vida de sus ciudadanos.	—	Eficiencia/ Producto* 8. Costo promedio por solicitud de apoyo a la internacionalización regional atendida.	Gasto total ejecutado en la atención de solicitudes de gobiernos regionales/locales, gremios y asociaciones en el periodo/Gasto total ejecutado en la atención de solicitudes de gobiernos regionales/locales, gremios y asociaciones en el periodo	NM	4100000.00 número	3727273.00 número	8

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Se entenderá por "mecanismo en funcionamiento efectivo" aquel que, además de estar establecido formalmente (acta, memorándum, resolución), registra al menos una actividad concreta de coordinación o cooperación ejecutada en el año t (reunión técnica, operativo conjunto, intercambio de información, capacitación). La línea base establecida corresponde a un número estimativo, lo cual puede sufrir modificaciones, derivadas de la contingencia internacional.
2	Se entenderá por "reunión o instancia con acuerdo o plan de trabajo" aquella que genera un documento consensuado por las partes. La línea base establecida corresponde a un número estimativo, lo cual puede sufrir modificaciones, derivadas de la contingencia internacional.
3	Se entenderá por "acuerdo o proyecto conjunto formalizado" todo instrumento suscrito entre Chile y una organización o Estado extranjero que establezca acciones. La línea base establecida corresponde a un número estimativo, lo cual puede sufrir modificaciones, derivadas de la contingencia internacional.
4	Se entenderá por "instrumento de respaldo político-diplomático" toda declaración conjunta, memorándum de entendimiento, acuerdo de asociación estratégica o acta de mecanismo de consulta política suscrito con un país prioritario. Se entenderá por "proceso de vinculación político-estratégica vigente" aquel que ha sido priorizado por la SUBSEC y cuenta con hoja de ruta o plan de trabajo. La línea base establecida corresponde a un número estimativo, lo cual puede sufrir modificaciones, derivadas de la contingencia internacional.
5	Se entenderá por "iniciativa multilateral impulsada y/o apoyada por Chile" toda acción, propuesta o posición formalmente presentada por Chile ante uno o más organismos internacionales, ya sea en Reuniones Oficiales y/o mediante Mensaje Oficial y/o Nota Diplomática.
6	* Se entenderán como actividades de extensión y difusión asociadas al concurso de admisión, las siguientes que se citan como ejemplos: a) Webinars de difusión del concurso para los postulantes del proceso. b) Charlas sobre el concurso y la formación diplomática de la Academia para estudiantes universitarios. c) Charlas en temáticas de política exterior donde participen estudiantes universitarios. d) Participación de la Academia en Ferias Laborales universitarias. * Para los webinars se considerarán los registros de las plataformas que indiquen el número de asistentes.
7	Se entenderá por "respuesta formal" el oficio o comunicación oficial suscrita por la autoridad competente que da cuenta de la recepción, análisis y decisión sobre la iniciativa. El plazo será el definido en el procedimiento interno de la SUBREC. La línea base establecida corresponde a un número estimativo, lo cual puede sufrir modificaciones, derivadas de la contingencia internacional.
8	El gasto en coordinación debe corresponder al mismo período presupuestario que las instancias contabilizadas. El gasto incluye personal dedicado, operación y logística asociada a las instancias de coordinación, entre otros. La línea base establecida corresponde a un número estimativo, lo cual puede sufrir modificaciones, derivadas de la contingencia internacional.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.